

astola

ikerketa eta historia

DURANGALDEKO
URTEKARIA

2.zk 2008
3,80 €

**SORGINKERIA
DURANGOKO
MERINDADEAN**

**GARAI,
ATALAYA DE LOS
ZUBIAURRE**

**FUSILADOS
DEL FRANQUISMO**

ROCK LOCAL



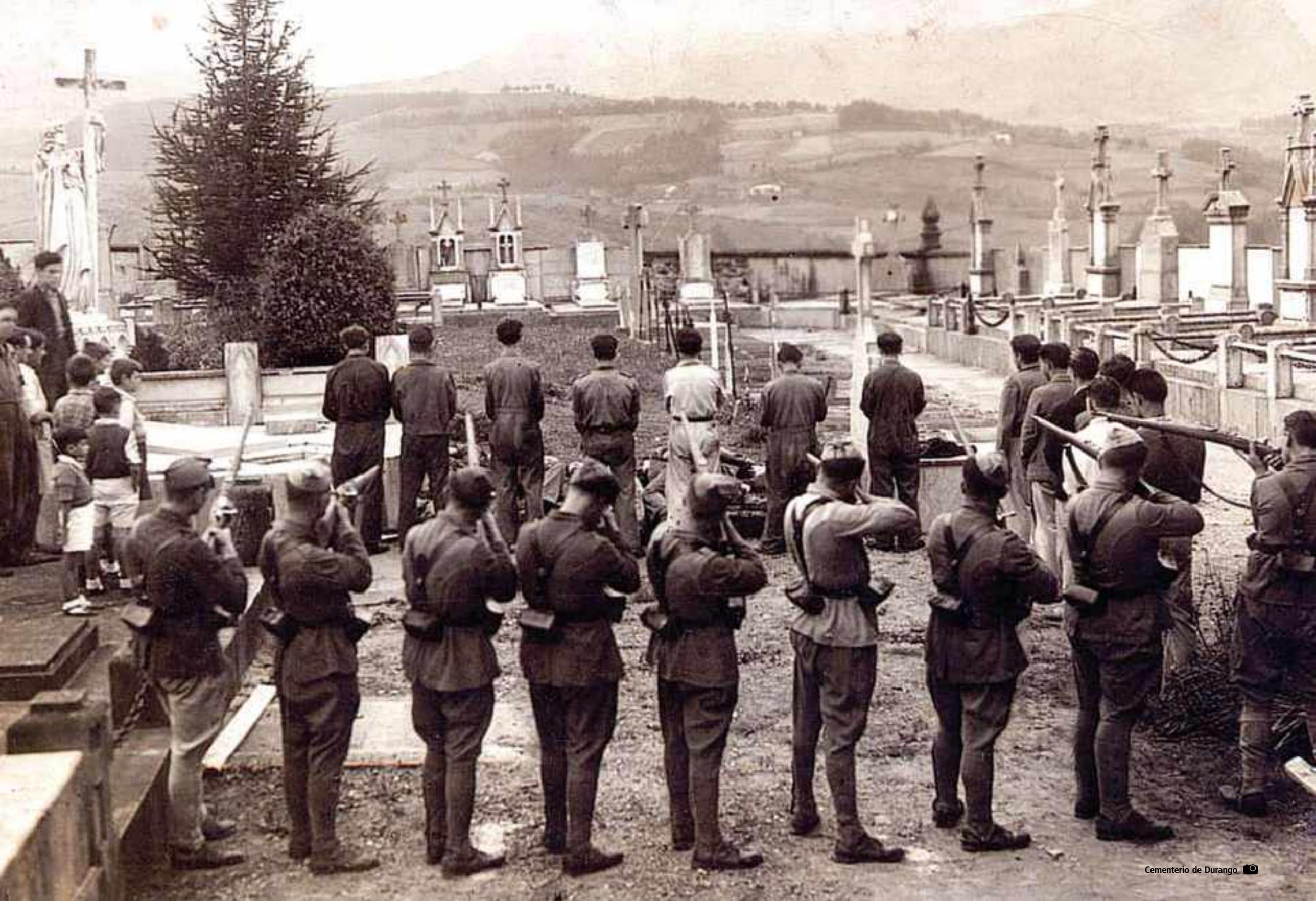
FUSILADOS DEL FRANQUISMO 70 AÑOS DE OLVIDO

TESTUA: JON IRAZABAL ARGAZKIAK: TXELU ANGOITIA, ARCHIVOS

Uno de los derechos de las personas y de las colectividades constituye el derecho a la Memoria Histórica. Esta memoria suele ser sistemáticamente ignorada, marginada y tergiversada por las dictaduras. En nuestro caso, la dictadura surgida tras el final de la última guerra civil, y el pacto de silencio de los partidos mayoritarios, tras la muerte de Franco, generó que nuestro pasado más reciente, en términos históricos, fuese relegado al olvido. Esta actitud suscitó una gran frustración en una amplia parte de la sociedad que deseaba saber qué había sucedido. De manera especial frustró a muchos protagonistas de aquellos hechos, que vieron, no solamente cómo su sacrificio no era reconocido, sino que incluso sus vivencias eran incómodas para la nueva clase política. Murieron frustrados, cuando no confundidos, sobre si en verdad habían actuado correctamente luchando en defensa de la libertad.

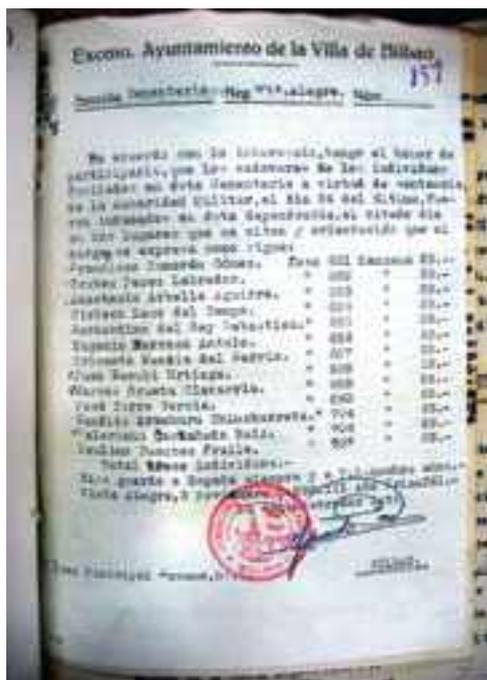
Las víctimas de uno de los bandos de aquella confrontación, la de los vencedores, recibieron su reconocimiento. El objeto del presente estudio es poner nombre e imágenes a esos hombres y mujeres, intencionadamente relegados al olvido, que fueron ajusticiados sin justicia por defender la libertad y la legitimidad republicana. El pago tardío de esta deuda, ha generado, que más de uno se haya quedado olvidado irremediablemente y que de otros solamente conozcamos una mera referencia. Es de agradecer el apoyo de las personas que nos han hecho partícipes de sus testimonios. Así mismo, animamos a cualquier persona que pueda ampliar esta modesta exposición de hechos históricos a compartir con nosotros sus recuerdos para completar el presente artículo.





“España entra en Durango”

Así titula el semanario “Fotos” de San Sebastián el número que da a conocer la toma de Durango el 28 de abril de 1937. Tras esta toma de Durango, el mando militar franquista instala su comandancia en el chalet donde actualmente se sitúa el “Hotel Kurutzia”. El edificio había sido requisado a la familia Elguezabal conocida por sus ideas nacionalistas, su defensa del euskera y de la cultura vasca así como el apoyo y mecenazgo entre otros, a Euskaltzaindia. Ramón Olalde es nombrado alcalde de Durango, hasta su sustitución el 29 de julio de 1937, por Adolfo Uribasterra Ibarrodo cuando se constituyó, en el Astarloa Etxea de Ezkurdi (el batzoki confiscado al EAJ/PNV), el primer ayuntamiento franquista de Durango.



La actividad bélica en nuestra comarca se reanuda a mediados del mes de mayo. Las tropas de Mola ocupan Mañaria el día 22. El 19 habían tomado Amorebieta. La localidad fuertemente afectada por los bombardeos, así como por varios incendios intencionados, provocados por milicianos en retirada había sido evacuada. El Convento del Carmen, sito en Larrea, también había sido evacuado, aunque en su interior permanecían ocultos los frailes Rafael Urionaguena y José Domingo Ugartetxea. El fraile Leon Urtiaga Elespuru, que en religión había adoptado el nombre de Román de San José, había decidido no marcharse, ya que no creía que su vida pudiera estar en peligro. Hecho prisionero en las inmediaciones del convento, por los

requetés del batallón Oriamendi, el Teniente Coronel Gerardo La Lastra ordena el inmediato fusilamiento del religioso. La orden que es ejecutada por un pelotón bajo el mando del capitán Serapio Altuna que, en la posguerra, sería alcalde de Tolosa. León Urtiaga, nacido en Zaldibar en 1888, contaba con 49 años en el momento de su asesinato. Tras el fusilamiento, también son detenidos Rafael Urionaguena y José Domingo Ugartetxea, que mediante influencias, evitan su inmediato fusilamiento. Ambos religiosos son trasladados al juzgado de Durango, de donde serán remitidos a Vitoria para ser encarcelados. Pocos días después del fusilamiento de León Urtiaga, último clérigo vasco fusilado por los franquistas, el teniente coronel Gerardo La Lastra fallece en accidente de tráfico en Alsasua.

Antes de este suceso varios durangueses ya habían sido fusilados. El 3 de octubre de 1936 era fusilado en el cementerio de Getaria **Antonio Usabiaga Zabala**, militante del PNV. Natural de Durango y residente en Aia, había sido detenido en Zarautz. Usabiaga no murió en el acto, falleció tras una noche de larga agonía, que transcurrió entre gritos de dolor y solicitando ayuda. El día 1 de noviembre de 1936 fue fusilado en Ezkaba [Pamplona] el Durangués **Epifanio Osoro Icobalceta**. Epifanio, joven de 22 años, militante de la CNT. Había sido condenado en la Audiencia de Valladolid, el 10 de mayo de 1935, a 10 años, 5 meses y un día por un “delito común”. La justicia no reconocía la motivación política de muchos de los atracos o “requisas” que efectuaban los anarquistas y por ello los

encausaban como meros ladrones. Trasladado el 24 de junio de 1936 a la prisión de San Cristóbal de Pamplona, según los registros oficiales, trató de fugarse el día 1 de noviembre de 1936 falleciendo en la fuga. La realidad es que ese día hubo una “saca” de 21 presos que fueron fusilados aplicándoles la “ley de fugas” excusando las muertes con el epitafio de “intento de fuga”. La muerte de Epifanio no esta relacionada con la famosa fuga que se produjo en este penal el día 22 de mayo de 1938 donde fueron muertos 225 reclusos.

Otros fueron fusilados en el transcurso de la guerra al ser capturados por las tropas de Franco, como lo fue el 6 de noviembre de 1936 en Oiartzun el otxandiotarra **Ciriaco Irazuegui Arechavaleta** de 52 años.



Prisioneros republicanos. Durango. 29.04.1937. Foto Allende



León Urutiaga Elespuru, José Díaz Fernández "Pepitorená", Antonio Usabiaga Zabala, Epifanio Osoro Icobalceta, Ciriaco Irazuegui Arechavaleta, Félix Gallastegui Velar, Gregorio Urkijo Alberdi, José M. Angulo Arroitauregi, José Agirre Lopez, Felipe Urutiaga Eguren, Antonio Ibarra Aranceta, Anastasio Arnaiz Martín, Felipe Angulo Conteras, Faustino Arrieta

Chinchurreta, Juan Eskubi Urutiaga, Juan Ibarra Aranceta, Bautista García, Raimundo Uriarte Astigarraga, Luciano Iturrieta Mendizábal, Félix Candido Ercilla Belar, Juan Luis Ibarra Urutiaga, José Mugarza Muñoz, Juan Fernández Gorroño, Pepe Largo, Patxi Raposo, Nicolás Barreña Elizegi, Pablo Juaristi Onaindia, Ramón Elizegi Iraola.

“Justicia sumaria militar”

El 19 de junio de 1937, la toma de la Villa de Bilbao y el derrumbe del frente de Vizcaya genera la rendición de cientos de combatientes. Así mismo, quedan bajo control de las tropas franquistas centenares de personas significativamente afines a la república u otros movimientos políticos, sociales, sindicales e incluso culturales contrarios al franquismo. Las cárceles, así como los centros de detención y reclusión, muchas veces sitos en edificios y lugares improvisados, se llenan de hombres y mujeres de todo tipo de pensamiento ideológico y clase social. El nuevo estado investiga a los detenidos para determinar si, a su juicio, poseen responsabilidades penales que les hacen acreedores de un castigo ejemplar o de simplemente su ejecución. Metódicamente las autoridades franquistas, según van ocupando territorio, escenificarán decenas de miles de consejos de guerra, en los que de antemano, los vencedores tienen clara la venganza que pretenden aplicar.

No era ninguna novedad. Mas de uno intuía lo que podía pasar. El 1 de mayo de 1937, 48 horas después de la toma de Durango, el periódico “La Voz de España” de San Sebastián publica una crónica de Rivas Semprún incluyendo la lista de los vecinos que sufrirán “un castigo providencial” en venganza de las detenciones y muertes acaecidas en la época republicana. En el mismo se señala a los forales Avio y Trueba, al cenetista Gaztelumendi, al alguacil Bertondo, al solidario Escubi, a los ugetistas Iturrieta e Ibarra, a la familia Uriarte

conocidos como los “kukutxu”, asiduos lectores del Jagi.Jagi [periódico nacionalista,] así como al antiguo requeté Goicurua al que acusaba de ser el que informó a los republicanos de quiénes integraban el requeté. También se señala a Agustina Aguirre, modista de profesión, a Sangroniz, vendedora de periódicos “separatistas”, a la familia Martínez, conocidos por el mote de “Txirikiton” y a la confitera “la Portuguesa”. Muchos de los señalados, efectivamente, como veremos en la siguientes líneas, fueron, tras un mero trámite judicial, ejecutados. Otros fueron al exilio, y otros como Antonio Trueba, sufrieron prisión y tuvieron mas suerte, ya que sobrevivieron.

La determinación de responsabilidades se ejercita mediante un juicio sumarísimo por parte de una justicia militar, que utilizaba el código militar para condenar a muerte, incluso a civiles. Esa justicia, para dar un aire legal a sus actuaciones, necesitó usar el texto legal “al revés”. Así, se condenaba a los republicanos que se habían opuesto a la sublevación militar, acusándolos, precisamente, del delito de “rebelión militar” o “auxilio a la rebelión”, dado que no era delito haber defendido la República legalmente constituida. Los que habían incurrido en delito de traición eran los militares que encabezados por Franco se habían sublevado.

La mayoría de los juicios son colectivos. Los acusados disponen, en teoría, de un letrado defensor, nombrado entre los propios militares, que conoce la causa y a los procesados horas antes del juicio y cuya función en el juicio se reduce a implorar a los magistrados clemencia

para los juzgados. Esta metodología es clara muestra de la falta de garantías procesales. La represión de los tribunales militares, que trajo el fusilamiento o la condena a largos años de prisión de centenares de miles de opositores al franquismo, se complementó con la represión ejercida por falangistas, requetés, y afines que, sin instrucción judicial de ningún tipo, “paseó” a muchos por el mero hecho de ser demócratas y antifascistas. Represión de la que no se libró tampoco nuestra comarca

A principios de julio de 1937 se procede a una investigación sobre la actuación de los miembros del Cuerpo de Miñones de la Diputación de Vizcaya en el conflicto bélico. De 91 forales investigados son procesados 67, entre ellos **Antonio Trueba**, foral en Durango, el Iurretarra **Félix Gallastegui** que ejerció de foral en Ondarroa, **Gregorio Urkijo** natural de Arakaldo y foral en Berriz, así como **José María Angulo**, natural de Bilbao y Foral en Abadiño.

Cementerio de Elorrio



Gregorio Urkijo, cabo de miñones, es acusado de ser nacionalista-separatista y haber sido parte del Comité de Defensa Local de Berriz. Félix Gallastegui de ser nacionalista-rojo [EAE-ANV?] y haber estado tres meses en el frente así como de haber prestado servicios en el barco prisión “Altuna-Mendi”. Recordemos que el 25 de septiembre de 1936, tras sufrir un bombardeo aéreo Bilbao, milicianos y civiles asaltan este barco asesinando 29 prisioneros. Félix fue trasladado al barco-prisión, con posterioridad a los asaltos, como agente del orden de confianza del Gobierno Vasco, dado que la actuación de la guardia anterior frente al asalto, fue negligente.

Juzgados por procedimiento sumarísimo de urgencia, el día 13 de julio, Gregorio y Félix son condenados a pena de muerte. El 23 de julio de 1937, es fusilado **Félix Gallastegui Velar**. El 4 de agosto de dicho 1937 es conducido al paredón **Gregorio Urkijo Alberdi**. Al día siguiente, 5 de agosto, tras haber sido juzgado en otro proceso sumario, es ejecutado **José María Angulo Arroitauregi**.

El 11 de septiembre se fusila a los berriztarras **Jose Agirre Lopez** y **Felipe Urtiaga Eguren**, miembro del comité de defensa y alcalde respectivamente de dicha localidad durante la república y la guerra civil. Felipe, de 55 años, regentaba la empresa de gaseosas “soda water”, sita en las cercanías de la estación de ferrocarril, en Olakueta. Fue elegido alcalde en 1931, con el voto principalmente de los vecinos de la zona de Olakueta, área con un carácter más obrero y progresista que la del entorno



de la iglesia y las barriadas rurales. Se afilió a Izquierda Republicana varios meses después de ser elegido alcalde, por la necesidad de contar con el apoyo de un partido en el desarrollo de sus funciones municipales. Anteriormente, parece que estuvo afiliado a "Acción Nacionalista Vasca" (EAE-ANV). Dimitió de su cargo municipal en 1934, en el conflicto de los alcaldes vascos y fue restituido en la alcaldía en marzo de 1936. En noviembre de este año dimite y en diciembre se da de baja de Izquierda Republicana. Como alcalde se integró en el comité de defensa de Berriz en el cual, según diversos testimonios, trató de mitigar las posibles represalias que pudieran sufrir los vecinos afines a los sublevados. Detenido tras la información ofrecida por el Jefe del Movimiento de Durango, es procesado por "adhesión a la rebelión". En principio, no esperó que el sumario abierto contra él pudiera acarrearle consecuencias tan trágicas, pero el 11 de

agosto el fiscal solicita la pena de muerte. Días más tarde es juzgado por procedimiento sumarísimo de urgencia. El tribunal, presidido por Gonzalez Queipo de Llano, dicta sentencia el día 13 confirmando la petición del fiscal. El día 27 de agosto se recibe el visto bueno o pláacet de Franco y es fusilado el dicho día 11 de septiembre de 1937, en Derio.

José Agirre López, de 33 años, natural de Eibar y residente en Berriz, se hallaba trabajando en Elgoibar de armero. Denunciado por cinco destacados vecinos, afines al nuevo régimen, es detenido y encarcelado siendo juzgado a inicios de agosto de 1937 junto con Sofía Ariznabarreta, Niceta Ariznabarreta, Teodora Uribarri. Agustín Milikua, Agustín Lejarreta y León Brabo, de Berriz, así como Ramón Uribeganekoa, de Iurreta, Sabina Ibarrolaza, de Gallarta y Venancia Etxano. El día 9 de

agosto se dicta sentencia y José Aguirre es condenado por el tribunal, presidido también por Gonzalez Queipo de Llano, a pena de muerte que es ejecutada también el día 11 de septiembre de 1937. La acusación indica que, aunque no estaba afiliado a ningún partido, fue guardia cívico del Comité Local de Defensa y que ejerció de recadista de dicho comité. En esta función debió de participar en la detención y posterior arresto domiciliario de José María Ugaldea, pero no se le vincula con la muerte extrajudicial del mismo por elementos izquierdistas, los días previos a la ocupación de Berriz.

1938 comienza con el fusilamiento, el día 8 de enero, del durangués **Antonio Ibarra Aranceta**, de 33 años, militante del sindicato UGT y del PSOE. El día 11 de marzo se ejecuta la sentencia dictada contra **Anastasio Arnaiz Martín**, de 31 años, natural de San Martín de Elice [Santander] y residente en Durango. Había sido militante del PSOE y dirigente de la UGT de esta villa y en la guerra miembro del batallón "Fulgencio Mateos".



Santander fue el final de guerra para muchos de los milicianos y gudarís que combatieron en Bizkaia, y para algunos de ellos, también, el final de su vida. Centenares de enemigos de la "Nueva España" fueron fusilados en la capital cántabra y muchos de esos centenares permanecen anónimos en varias fosas comunes, sitas en el cementerio de la capital. El 28 de mayo de 1938 era fusilado en dicho lugar **Felipe Angulo Contreras** de Otxandio, por orden cursada, la víspera, por el gobernador militar de Santander, Candido Ichaso.

Tras varios meses de "tranquilidad", el 6 de septiembre, los franquistas proceden a la ejecución del durangués **Faustino Arrieta Chinchurreta**, de 44 años, y cocinero de profesión. En el mes de octubre, el día 24, es fusilado **Juan Eskubi Urutiaga**. Eskubi, trabajador de Fundiciones Olma, y destacado militante de ELA/STV, había sido uno de los fundadores de dicho sindicato en Durango, así como su presidente en la década de los años 30. Era miembro del Comité de Orden Público de Durango. Acusado de haber participado en el fusilamiento de los 22 tradicionalistas de Durango el 26 de septiembre de 1936, curiosamente, según se desprende de los testimonios recopilados en su día por Don José Miguel de Barandiaran, ese día, precisamente, evitó el fusilamiento de Antonio Iturralde Laca, sacándole discretamente de su puesto de trabajo en Mendizábal, a donde habían acudido con intención de detenerlo un grupo de milicianos, y ocultándolo en la oficina de ELA/STV, sita en el batzoki de Durango, hasta que lo trasladaron a un lugar seguro.

“Cruenta posguerra”

El 3 de agosto de 1939 es fusilado en Burgos el durangués **Juan Ibarra Aranceta**, hermano de Antonio, fusilado en 1937. Juan, natural de Durango, residía en el caserío “Txaltxakua” sito en la calle Isasi de Eibar, donde trabajaba de ferroviario. De ideas anarquistas, era miembro de la CNT, y había participado en la sublevación de 1934 en Eibar. Tras el fracaso de la sublevación, fue detenido y estuvo preso y procesado en la Prisión Provincial de Pamplona. En la guerra se integró en el batallón Amuategi, donde ejerció de capitán. Según unas versiones, fue capturado en la caída de Eibar y encerrado en la Escuela de Armería de donde huyó por una cañería, siendo posteriormente detenido en las cercanías de Deba. Otros indican que se fugó de la cárcel de Larrinaga y que fue capturado en Irun, cuando pretendía pasar al Estado francés. Juzgado, fue condenado a muerte y ejecutado el citado 3 de agosto. Días después, el 8 de agosto, es fusilado también en Burgos, el durangués **Bautista García**. Había sido el vendedor habitual en Ezkurdi del periódico bilbaíno, de ideología socialista, “El Liberal”.

Al día siguiente de esta ejecución, el 9 de agosto de 1939, el dirigente tradicionalista Esteban Bilbao y Eguia, muy vinculado a Durango por su matrimonio, es nombrado ministro de Justicia por Francisco Franco, ejerciendo dicho cargo hasta el día 15 de marzo de 1943. Durante estos casi cuatro años, las penas de muerte en España, fueron centenares y todas contaron con el visto bueno o pláacet suyo y el del General Franco. Entre ellos los de diversos convecinos suyos de Durango, como **Raimundo Uriarte Astigarraga**, miembro del PNV/EAJ de Durango, y el militante socialista **Luciano Iturrieta Mendizábal**, fusilados el 28 de octubre de 1939, en Bilbao.

En muchas ocasiones un simple “aval”, de una personalidad afín al “Glorioso Movimiento Nacional”, que manifestaba que no había sido “mala persona”, que había ayudado para que gente de derechas no sufrieran persecución o que habían socorrido a personas con riesgo de muerte, etc, eran la frontera entre la ejecución de la pena de muerte y su conmutación por la de cadena perpetua. Esos avales evitaron la muerte de muchos frente al pelotón, pero no todos los victoriosos estaban por la labor de ayudar a sus enemigos. Los familiares de Luciano Iturrieta recordaban como su abuela, madre del condenado, acudió a donde Adolfo



Miembros del batallón Fulgencio Mateos. (En el recuadro, Anastasio Arnaiz)

Uriasterra, alcalde de Durango y cuñado de Esteban de Bilbao, ministro de justicia, en busca de apoyo para que le conmutaran la pena de muerte a su hijo. A diferencia de Teodoro Arregui, militante del PNV/EAJ y alcalde republicano de Durango en 1937, que cuando los durangueses Luis Arratibel y Jaime Zuloaga fueron condenados a muerte, intercedió ante el lehendakari José Antonio Agirre para que en contra de la opinión del PCE, indultara a sus convecinos, Adolfo Uriasterra no intercedió por el y Luciano acabó muriendo en el paredón.

De algunos sólo se ha podido determinar que fueron ejecutados, sin conocer, por ahora, ni siquiera la fecha del óbito como es el caso de **Felix Candido Ercilla Belar**, abadiñotarra, de 28 años, fusilado en Bilbao, o el durangués **José Mugarza Muñoz**, fusilado en Santander, tras la toma de la capital cántabra. Mala suerte tuvo **Juan Fernández Gorroño**, vecino de Durango, que ostentó el rango de sargento del ejército republicano. Exiliado en Francia, iniciada la Guerra Mundial es capturado por la policía francesa y entregado a las autoridades franquistas por el gobierno colaboracionista del Mariscal Petain. Encarcelado en Larrinaga sus familiares recuerdan que fue fusilado un 14 de septiembre pero desconocen el año.

La pérdida de la Memoria Histórica ha hecho que de otros fusilados las referencias sean aún más vagas. En Gasteiz fue muerto, tras ser capturado en Legutiano, un durangués del cual solamente ha perdurado en el tiempo su mote **Pepe Largo**. Parecido es el caso de **Patxi Raposo**, fusilado en Asturias, tras ser reconocido por dos durangueses. Era una práctica muy habitual que carlistas, falangistas y otras personas adictas al régimen visitaran cárceles y centros de internamiento, tratando de encontrar a vecinos de su localidad que se hallaban presos. Tras identificarlos, ejercían contra ellos venganzas políticas, presentando fuertes acusaciones y pidiendo graves penas judiciales. Era muy normal que las autoridades de esos centros entregaran los detenidos a esas partidas volantes, o que, tras la denuncia de los mismos, las propias autoridades ejercieran castigos en forma de juicios sumarísimos o simplemente ejecuciones en forma de "ley de fugas". El

caso de Patxi Raposo concuerda con otros muchos casos conocidos de otras localidades. Patxi, reconocido por dos durangueses cuando era trasladado con otros prisioneros en un camión, fue apeado del mismo y "desaparecido", es de suponer, ejecutado, aplicándosele la "ley de fugas".

Mayor fue la tragedia de los familiares de los desaparecidos. La hija de uno de ellos aún recuerda que en su casa, la puerta, siempre la abría su madre, con la esperanza de encontrar en la misma a su padre desaparecido en 1937. Entre los desaparecidos es de recordar al joven **José Díaz Fernández "Pepitorena"**, detenido en su casa de Durango cuando las tropas del general Mola tomaron Durango y del cual no se supo nada más. **Nicolas Barreña Elizegi**, militante de la CNT y FAI y miliciano del batallón Malatesta en la guerra. Fue detenido en Santander. Estuvo preso en el campo de fútbol "El Sardinero", utilizado tras la toma de la capital cantabra como centro de reclusión. Fugado de dicho lugar desapareció en octubre de 1937, contando 25 años. También desapareció en la capital cantabra **Pablo Juaristi Onaindia**.

Miembros del batallón Fulgencio Mateos. (En el recuadro, Pepe Largo) 



Muchos de los desaparecidos en Santander murieron en los bombardeos que sufrió la ciudad los días previos a su conquista, o yacen, anónimamente, entre los centenares de fusilados que albergan las fosas comunes del cementerio. Anónimamente, porque el sacerdote encargado del cementerio de la capital, en lugar de anotar los nombres de los ejecutados que diariamente le entregaba en un oficio el que dirigía el pelotón de fusilamiento, no se sabe si, por vagancia o porque en su "caridad cristiana" no les

consideraba dignos de constar en los libros del cementerio, solamente anotaba el número de los que ese día habían sido asesinados. También es de señalar el caso de **Ramon Elizegi Iraola**, militante comunista, natural de Hernani pero vecino de Durango que en la guerra fue miliciano del batallón Larrañaga y que desapareció en la misma. Su hermano **Joaquín Elizegi Iraola**, que como él nació en Hernani, vivió en Durango y combatió en el batallón Larrañaga, murió en alguna de las cárceles sitas en África.



“Morir en prisión”

Las condiciones de las prisiones, hacinamiento, falta de higiene, deficiente alimentación, etc., en muchas ocasiones ejercía sobre la población reclusa el mismo efecto que las penas de muerte castrenses. Son numerosos los que murieron, enfermos, en las cárceles o salieron de ellas para morir fuera. El 30 de noviembre de 1938 expiró en la cárcel de Dueñas el sacerdote **Juan Izurategui Berrostequieta**. Juan había nacido en Bilbao en 1863 y desde 1897, durante 40 años, hasta su detención, en 1937, había ejercido de párroco de Elorrio. Tras pasar por el Carmelo de Vitoria y Nanclares, fue encerrado en Dueñas, donde falleció. Escritor de diversos libros en euskera, fue colaborador de las publicaciones “Jaungoiko-zale”, “Euzkadi” y “La Gaceta del Norte”. Fue enterrado en el cementerio de los PP. Cistercienses de San Isidro de Dueñas [Palencia] hasta que en 1973 sus restos fueron trasladados al cementerio de Elorrio. También son de recordar los fallecimientos, en la cárcel de Larrinaga, por las malas condiciones de higiene y salud, del berriztarra **Agustín**

Millicua Garitagoitia, y en el penal de la isla de San Simón de Pontevedra, el 15 de marzo de 1940, **Eduardo Arze Irdagaran**.

Al tratar este tema no podemos olvidar la Prisión de Mujeres de Durango, habilitada en el convento-colegio de las Damas de Nevers, “las francesas”. Este edificio funcionó como cárcel durante el año 1940, hasta que, al regreso de Francia, a donde se exiliaron las religiosas al inicio de la guerra, les fue devuelto. En esta prisión, que albergó a presas políticas y comunes, fallecieron a lo largo de dicho año de 1940: **Dolores Castillo Solsana** [43 años], **Manuel Arana Eginu** [6 años], **Guadalupe Gallardo Alegría** [34 años], **Eugenia Aisajora Pue** [21 años], **Nieves Martín Vas** [56 años], **Antonio Cáceres Prentelo** [6 meses], **Alejandro Jimeno Mantelui** [8 meses], **Eustaquia Pérez López** [30 años], **Víctor Martín Bayón** [4 años] y **Victoria Gabez Espinosa** [2 años], a consecuencia de la malnutrición y de las enfermedades derivadas de la falta de higiene,

hacinamiento y nefastas condiciones de vida en que se hallaban sometidas por sus guardianes, labor desarrollada en gran medida por las “Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl”, más conocidas en Durango por “Las Monjas del Hospital”. Esa orden religiosa, hasta la reforma penitenciaria de 1931 había atendido las prisiones con la monarquía.

A las enfermedades habría que añadir las muertes en sus puestos de trabajo de los integrantes de los batallones de trabajo, la mano de obra esclava de Franco, o los fallecidos, el 19 de noviembre de 1937, en Alanís de la Sierra, en un accidente ferroviario que sufrió un tren que trasladaba prisioneros y en el que fallecieron en torno a cincuenta reclusos, mayoritariamente vascos. Entre ellos perdió la vida **Federico Eizagaetxebarria Arrinda** de Abadiño. Así mismo murió en accidente **Gregorio Elorriaga Delgado**, vecino de Durango, preso en el Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 38, muerto el 18 de julio de 1949 cuando era trasladado a Iruña.

Así mismo es de justicia recordar a los “paseados”, republicanos o nacionalistas, que fueron muertos extrajudicialmente, sin ningún tipo de juicio o parafernalia por bandas paramilitares, principalmente de falangistas. Este fue el final de **Jose Luis Ibarra Urtiaga**, padre de Antonio y **Juan Ibarra Aranzeta**, fusilados en 1938 y 1939. José Luis, detenido al salir de su trabajo, por elementos falangistas de Durango fue “paseado”, hallándose su cadáver, días después, semienterrado en Bitaño.

No quisiera cerrar este corto recordatorio sin evocar a los durangueses cuya memoria se ha diluido en el tiempo y sus nombres se han quedado en el tintero. A los recordados y a los desconocidos, todos ellos víctimas de una atroz guerra y cruel posguerra que sumió nuestra tierra en una negra noche de cuarenta años, nuestro respeto, recuerdo y agradecimiento. 📧

Jon Irazabal Agirre

